

SESIONES ORDINARIAS  
2017  
**ORDEN DEL DÍA N° 1511**

Impreso el día 5 de septiembre de 2017  
Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2017

**COMISIÓN DE DISCAPACIDAD**

SUMARIO: **Incorporación** de intérpretes de lenguaje de señas por parte del Poder Judicial de la provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. **Villar Molina**. (2.351-D.-2017.)

*Copes. – Gabriela R. Albornoz. – Alicia I. Besada. – Graciela M. Caselles. – Sandra D. Castro. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masín. – Miguel Nanni. – Juan M. Pedrini. – Mirta Tundis.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Villar Molina, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la incorporación de intérpretes de lenguaje de señas por parte del Poder Judicial de la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar el beneplácito de la Honorable Cámara por la incorporación de intérpretes de lenguaje de señas por parte del Poder Judicial de la provincia del Neuquén, con el fin de asistir a personas sordas e hipoacúsicas que deben participar, como acusados o testigos, en los procesos judiciales.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2017.

*José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Nilda M. Carrizo. – Héctor A. Roquel. – Ana I.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Villar Molina, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la incorporación de intérpretes de lenguaje de señas por parte del poder judicial de la provincia del Neuquén, ha modificado el proyecto por una mejor técnica legislativa.

*José A. Ciampini.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la incorporación de intérpretes de señas por parte del Poder Judicial de la provincia del Neuquén con el fin de asistir a personas sordas e hipoacúsicas que deben participar, como acusados o testigos, en los procesos judiciales.

*María I. Villar Molina.*